



PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO FRENTE A COVID19

CURSO 2020-2021

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....Pág 3

2. ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL CENTRO.....Pág 3

3. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....Pág 4

4. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PLAN.....Pág 4

5. ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS YDE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PARA CADA UNO DE LOS ESCENARIOS PROPUESTOSPág 5

 5.1. La limitación de contactos y medidas organizativas mediante grupos de convivencia estable

 5.2. Medidas de higiene, prevención y promoción de la salud

 5.3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro

 5.4. Gestión de los posibles casos

6. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....Pág 29

7. ANEXO RÚBRICAS DE DECISIONES ADOPTADAS EN LA PGA PARA CADA ESCENARIO.....Pág 30



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

En la mayoría de los países, el intento de reducir la circulación del SARS-CoV-2 y el desarrollo de COVID-19 se ha basado principalmente en medidas para evitar las interacciones sociales; en este sentido, se han restringido los movimientos dentro del ámbito nacional e internacional y se ha procedido al cierre de todas las actividades no esenciales y al cierre de los centros educativos.

2. ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL CENTRO

La Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de organización educativa de 9 de Julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid 19 para Centros educativos en el curso 2020-2021, plantean varios escenarios posibles que serán determinados por el Ministerio de Sanidad en función del desarrollo de la pandemia.

El curso 2020-2021 comienza con la puesta en marcha del ESCENARIOII de educación semipresencial.

En las Etapas de Educación Infantil y primaria será presencial, con flexibilidad horaria que permita la reducción del tiempo de exposición del alumnado en el Centro.

La presencialidad en el Centro hace que la exposición a Covid 19, sea de riesgo dada la propia naturaleza de la educación presencial y ,por tanto, se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por Covid19.

Este protocolo de actuación se pone de manifiesto para llevar a cabo una serie de medidas organizativas, medidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid19 para minimizar los riesgos existentes y crear un entorno seguro.

Este análisis del riesgo, es fundamental para determinar a su vez las personas que están en situación de riesgo.

El Ministerio de Sanidad ha establecido que se debe evitar la exposición de los trabajadores a dicho riesgo, y teniendo especial control sobre las personas vulnerables, en función de sus características propias y en función del estado de su salud. Con la evidencia científica disponible, el Ministerio de Sanidad, ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con: Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, Enfermedad pulmonar crónica, Inmunodeficiencia, Cáncer en fase de tratamiento activo, Embarazo y Mayores de 60 años.

Para estas personas será Riesgos Laborales los que determinen la situación y la adaptación del puesto de trabajo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

3. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Equipo Directivo de este Centro, se encarga de difundir entre toda la Comunidad Educativa el Protocolo de contención del Centro, con carácter previo a la incorporación y a la apertura del curso con el fin de garantizar que toda la Comunidad Educativa vele por el cumplimiento de las medidas de organización y funcionamiento, así como la puesta en marcha de todas aquellas medidas de higiene, prevención y protección frente a Covid 19.

Así mismo, se informa de la existencia de un COORDINADOR COVID19 en el Centro, que recae en la Jefatura de estudios. El Centro, establecerá comunicación estrecha con las familias para todas aquellas consultas y dudas relacionadas con el Covid19.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública del Distrito de la Latina7 que corresponde al Centro, para la detección y seguimiento de casos confirmados en el Centro.

4. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PLAN

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional, social y digital.

OBJETIVOS:

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Establecer procesos de enseñanza aprendizajes adecuados a cada escenario y ofrecer los mecanismos de refuerzos necesarios para impulsar la equidad.

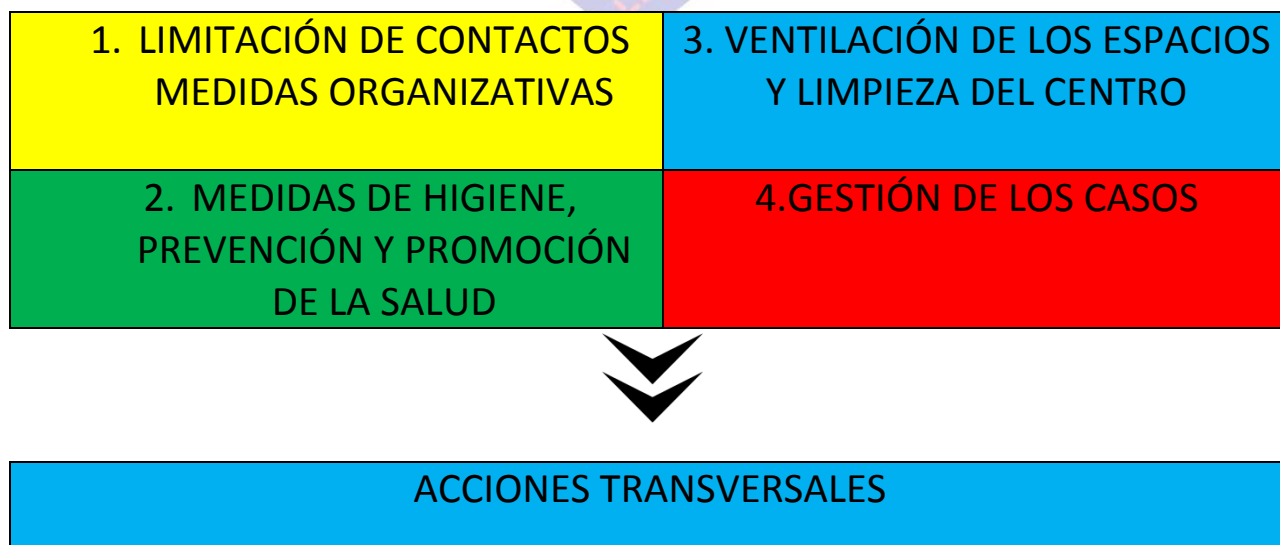
5. ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PARA CADA UNO DE LOS ESCENARIOS PROPUESTOS

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento del Centro. Estas medidas son:

- 5.1 La limitación de contactos y medidas organizativas mediante grupos de convivencia estable
- 5.2 Medidas de higiene, prevención y promoción de la salud.
- 5.3 La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- 5.4 Gestión de los posibles casos
- 5.5 **ACCIONES TRANSVERSALES PARA CADA UNO DE LOS ESCENARIOS CONTEMPLADOS**

- Educación para la salud
- Plan de digitalización del Centro y equidad frente a brecha digital
- Comunicación y coordinación.

Las medidas concretas derivadas de estos principios se adaptarán a cada escenario.



ESCENARIO I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE Y

ESCENARIO II. ESCENARIO PRESENCIALIDAD PARCIAL

5.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS. MEDIDAS ORGANIZATIVAS MEDIANTE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE

La orden del inicio de curso se producirá con las indicaciones establecidas en el ESCENARIO II (Recogido en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y organización educativa de 28 de agosto de 2020, por las que se modifican las Instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid 19 para centros educativos en el curso 2020/2021.

También se toma como referente normativo **la Orden 2162/2020, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los Centros docentes de la CAM para la Organización del curso 2020-2021 en relación a la crisis sanitaria provocada por Covid19.

HORARIO LECTIVO

El horario lectivo para todos los alumnos/as del Centro para el mes de septiembre será de 9:00 horas a 13:00 horas en horario de jornada intensiva.

Los alumnos de 3 años durante el periodo de adaptación tendrán un horario personalizado y las familias seréis informadas mediante la tutora a través de contacto telefónico.

La jornada lectiva para el resto del curso está solicitada en jornada intensiva de 9:00h a 14:00h para los niños de infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria y de 9:20 a 14:00h para los niños de 4º, 5º y 6º

HORARIO PROPUESTO DE JORNADA CONTINUA PRIMARIA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Servicio "Los primeros del cole" – de 07:30 a 09:00h				
1ª sesión lectiva – de 09:00 a 09:45h				
2ª sesión lectiva – de 09:45 a 10:30h				
3ª sesión lectiva – de 10:30 a 11:15h				
4ª sesión lectiva infantil –de 11:15 a 11:45 h				
RECREO PRIMARIA – de 11:15 a 11:45h				
4ª sesión lectiva primaria – de 12:00 a 12:30h				
RECREO INFANTIL – De 12.00 a 12:30 h				
5ª sesión lectiva – de 12:30 a 13:15h				
Esta sesión se reduce a las 13:00 en septiembre				
6ª sesión lectiva – de 13:15 a 14:00h				

Esta sesión se elimina en septiembre

- **COMEDOR SEPTIEMBRE Y JUNIO – de 13:00 a 15:00h. Atención educativa de comedor.**

Se les puede recoger desde las 14:00 horas.

- **COMEDOR DE OCTUBRE A MAYO- DE 14:00 horas a 16.00 horas. Atención educativa de comedor.**

Se les puede recoger a partir de las 15:00 horas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

DE SEPTIEMBRE-JUNIO: A partir de las 15.00 a 16:00-ACTIVIDAD DE LUDOTECA
A PARTIR DE OCTUBRE: De 16:00 a 17:00 horas- **PROA. ACTIVIDADES DE APOYO EDUCATIVO**

ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS MES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO

Las entradas al Centro suponen un punto de riesgo de contagios, por eso, la organización será escalonada y siguiendo las normas de organización que se detallan a continuación:

- Todas las personas que entren al Centro llevarán puesta una mascarilla ffp2 o quirúrgica.
- Se le tomará la temperatura con termómetro de infrarrojos.
- Se lavará las manos con gel hidroalcohólico durante 20-30 segundos
- Se limpiará los zapatos en las alfombrillas desinfectantes.
- Se evitará la entrada al Centro a las personas ajenas al mismo: padres, madres, abuelos, amigos y únicamente a las familias que presenten cita previa con los tutores o Equipo Directivo y Orientación.

EDUCACIÓN INFANTIL:

- 3, 4 Y 5 AÑOS. Entradas por la puerta de carruajes. Horario de entrada a las 9:00 horas a excepción de los alumnos de 3 años que durante el periodo de adaptación tendréis horario personalizado.
- El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida.

La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.

Las familias podréis acceder hasta las filas de forma escalonada y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros. No podréis acceder a las aulas.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- 1º,2º,3º CURSO DE EP. Entradas por la puerta principal. Horario de entrada a las 9:00 horas. Los alumnos accederán de forma escalonada evitando aglomeraciones y se colocarán en su fila debidamente señalizada. Las familias no podrán acceder al Centro.
- El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida.

La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.

- 4º,5º y 6º CURSO DE EP. Entradas por la puerta principal. Horario de entrada a las 9:20 horas. Los alumnos accederán de forma escalonada evitando aglomeraciones y se colocarán en su fila debidamente señalizada. Las familias no podrán acceder al Centro.
- El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida.

La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.

ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS DESDE OCTUBRE A MAYO

Posiblemente, este curso y de forma excepcional, por la pandemia, el horario del curso sea de jornada continuada de 9:00h a 14:00h para los niños de infantil, 1º,2º y 3º de Primaria y de 9:20 a 14:00h para los niños de 4º,5º y 6º.

FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL CENTRO

El Centro dispone de dos edificios. El Edificio de Educación infantil y el de Primaria.

Cada edificio tendrá la señalización de los flujos de circulación desde la entrada. El flujo se realizará por el lado de la derecha para la entrada marcado con flechas rojas y el flujo de salida por la izquierda marcado con flechas azules.

El acceso a las aulas de 1º, 2º y 3º de EP, será por la segunda puerta de acceso al Edificio principal y el acceso a las aulas de 4º, 5º y 6º de EP, será por la primera puerta del acceso al Edificio principal.

El edificio dispone de dos alas, para lo que se cerrará la comunicación entre ambas alas, evitando el contacto del alumnado de los diferentes tramos educativos.

En zonas de espera, colas o posibles lugares de atención al público, se han marcado con cartelería y señalización del aforo máximo y distancia de seguridad.

A la entrada del edificio principal de Educación Infantil , de Secretaría, en los baños y el comedor se han instalado disensores de gel hidroalcohólico.

Se realizará una desinfección previa a la entrada de los alumnos al Centro, tras su salida y tras los recreos. Énfasis en botones, pasamanos, tiradores...

Ventilación en los pasillos, las ventanas y puertas abiertas.

EL AULA

Los tutores o el profesor encargado de cada grupo se asegurará de que los alumnos/as entren con la mascarilla bien puesta, así como revisar las condiciones de la propia mascarilla.

Al entrar y al salir del aula, se dispensará gel hidroalcohólico.

No se permitir que los alumnos traigan de casa juguetes o balones y los compartan con el resto.

Los libros de textos permanecerán en casa. Los materiales de uso en el aula los determinará cada tutor en su grupo.

El profesor tendrá identificados a los alumnos cuyas patologías crónicas predispongan a riesgos si sufren COVID-19. También conocerá cuáles de ellos conviven con familiares de más de 60 años o con patologías previas.

En los alumnos arriba citados tiene mayor importancia aún la prevención, por lo que se extremarán las precauciones. En consenso con las familias se valorará según la situación epidemiológica si es conveniente su asistencia al Centro.

Se recomienda que el profesor lleve mascarilla FFP2 o como mínimo quirúrgica en todo momento, así como pantalla facial de protección.

Tras cada clase la pantalla facial personal y el aula se debe desinfectar utilizando gel hidroalcohólico o hipoclorito sódico. Especial hincapié en tiradores, botones, mesas, sillas... cualquier cosa que puedan haber tocado los niños.

Se mantendrá el aula bien ventilada, con las dos ventanas abiertas durante las clases

Se llevarán a cabo sesiones básicas a los alumnos sobre la COVID-19, haciendo especial énfasis en las medidas de prevención. Se dará información para los padres.

EL RECREO

Se establecen los turnos de recreo de manera escalonada y se dividen las distintas zonas por grupos de convivencia estable, de tal forma que no se permite que se mezclen alumnos/as de diferentes aulas.

Para ello, se ha establecido una señalización de separación mediante mamparas de los diferentes grupos.

El tutor será el encargado de permanecer con su grupo. Los profesores de apoyo vigilarán turnos con las medidas de seguridad establecidas de distancia interpersonal.

Los turnos de recreo quedan establecidos de la siguiente manera:

HORARIO Y ZONAS DE PATIO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

Se realizarán los recreos en el patio de atrás de la puerta de carruajes.

- 3, 4 Y 5 AÑOS: El horario será
3 AÑOS: Zona del arenero
4 años: Zona de techado
5 años: Zona de pista de fútbol

La zona de columpios permanecerá cerrada.

HORARIO Y ZONAS DE PATIO DEL PRIMER TRAMO DE EP

Se realizarán los recreos en el patio de atrás de la puerta de carruajes.

- 1º, 2º y 3º de EP. El horario será de 11:15 h a 11:45 horas
1º CURSO: Zona de arenero
2º CURSO: Zona de techado
3º CURSO: Zona de pista de fútbol

Se podrán establecer rotaciones de sitio de recreo

HORARIO Y ZONAS DE PATIO DEL SEGUNDO TRAMO DE EP

Se realizarán los recreos en el patio de las pistas deportivas de la Entrada principal

- 4º, 5º y 6º DE EP. El horario será de 11:15 h a 11:45 horas
- 4º CURSO. Zona delantera del porche
- 5º CURSO. Zona de pista de fútbol
- 6º CURSO. Zona de pista de baloncesto

LOS BAÑOS

En la puerta del baño estará marcado con el máximo mediante cartelería, en función a las dimensiones del mismo.

Cada grupo clase pasará por el baño, antes y después de ir al recreo.

Se lavarán las manos con agua y jabón antes y después de usarlos.

El secado de manos se realizará con papel.

Se les indicará a los alumnos/as que deben bajar la tapa del retrete después de su uso.

Los baños se desinfectarán después del uso de cada grupo estable de convivencia, al finalizar los recreos y al final del día.

Se controlará que los alumnos no hagan uso de los baños entre clases, evitando el encuentro con alumnos/as de otros grupos de convivencia.

Se dispondrá una papelera con bolsa para facilitar el vaciado de papel.

COMEDOR ESCOLAR

El Centro organizará el comedor escolar en las instalaciones de comedor durante el mes de septiembre en diferentes turnos de comedor, respetando siempre los GCE y los alumnos de Educación infantil comerán en su pabellón, en el aula habilitada para ello.

A partir de Octubre dependiendo del número de comensales hemos valorado la posibilidad en caso de necesitar más espacios, albergar un turno en el gimnasio y que educación infantil reciba el servicio en el aula.

Se respetarán los GCE y la distancia entre los distintos grupos será siempre de 1,5 metros.

El personal de monitores llevará a cabo el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención necesarias, mediante las rutinas de lavado de manos y uso de gel hidroalcohólico antes de entrar a las instalaciones, velando por las medidas de seguridad, distanciamiento y ubicando a cada GCE en el mismo sitio cada día.

Los alumnos serán servidos por el personal, sin que los alumnos puedan tocar bandejas ni la jarra de agua, que será servida en todo momento por el personal.

El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.

Tras finalizar el turno de comedor, los alumnos volverán a realizar las medidas de higiene mediante el lavado de manos. Todo el GCE deberá permanecer junto durante el servicio y durante la atención educativa de recreo de comedor.



MEDIDAS ORGANIZATIVAS. LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE.

	E. INFANTIL						E. PRIMARIA						
	EI-3	EI-4	EI-5	EI-5	EP1	EP1	EP2	EP3	EP4	EP4	EP5	EP.5	EP6
UNIDADES AUTORIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLAZAS AUTORIZADAS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		20
ALUMNADO MATRICULADO	16	13	10	11	10	11	20	20	15	25	16		20
VACANTES	4	7	10	9	10	9	0	0	5	0	4		0

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE GRUPOS Y ESPACIOS

NIVEL EDUCATIVO		NÚMERO DE UNIDADES CONCEDIDAS	MEDIDA ORGANIZATIVA (GCE O <- 1,5 METROS) Y RATIO	OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS	ESPACIOS ASIGNADOS
EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO	3 AÑOS	1	GCE 3 AÑOS	FRANJA DE PATIO DE 12:00 A 12.30 horas	AULA 3 AÑOS Zona de patio de arenero
	4 AÑOS	1	GCE 4 AÑOS		AULA 4 AÑOS Zona de patio pista pequeña y columpios
	5 AÑOS	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 5 AÑOS A GCE 5 AÑOS B		AULA DE 5 AÑOS A Y 5 AÑOS B 5 AÑO A –Zona de pistas de fútbol 5 AÑOS B-Zona de techado. Criterio rotativo por semanas
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º CURSO DE EP	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 1º A GCE 1º B	FRANJA DE PATIO DE 11.45 A 12.15 horas EN PATIO DE INFANTIL	2 AULAS DE 1º Zona patio techado
	2º CURSO DE E.P	1	GCE 2º A		Aula de 2º Zona patio columpios
	3º CURSO DE E.P	1	GCE 3ºA		Aula de 3º. Zona patio de pistas
	4º CURSO DE E.P	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 4ºA GCE 4ºB	FRANJA DE PATIO DE 11.45 A 12.15 horas EN PATIO DELANTERO	2 AULAS DE 4º Zona patio de voleibol
	5º CURSO DE E.P	1 +DESDOBLE GRUPO MIXTO	GCE 5ºA y GRUPO MIXTO 5º B		AULA DE 5º A Zona patio pista baloncesto
					AULA DE 6º A Zona gradas
6º CURSO DE EP	1 +DESDOBLE GRUPO MIXT	GCE 6ºA y GRUPOMIXTO 6º B	AULA DE GRUPO MIXTO Zona mixta con 5 ºA y 6º A		

ESCENARIO III. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

5.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del Covid19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

HORARIO LECTIVO E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

-La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

-Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este período; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

-Segundo ciclo Educación Infantil (3-6): Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

- Educación Primaria: Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.



ESCENARIO IV. ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID

5.1 LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Este escenario se plantea para el fin de la pandemia. Si ocurriese en el mismo curso académico se continuará con medida excepcional de jornada continua hasta el próximo curso académico.

Con respecto a las medidas organizativas, se volverá a una situación de normalidad.

ESCENARIO I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE Y

ESCENARIO II. ESCENARIO PRESENCIALIDAD PARCIAL

5.2 MEDIAS DE HIGIENE, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

ALUMNADO Y FAMILIAS

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 son las siguientes:

- Se realizará una higiene de manos (gel hidroalcohólico, etc.) al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020.
- La distancia interpersonal será de 1,5 metros fuera del Aula y en las entradas y salidas así como en el uso de espacios comunes dentro del Centro
- En caso de compartir objetos dentro del GCE extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la Salud.

ALUMNADO DEL CENTRO VULNERABLE A COVID19

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

LA MOCHILA DEL COLE

Los alumnos acudirán al Centro con una mochila pequeña, con un cuaderno, estuche con materiales de uso individual y el desayuno apropiado del día. **El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado a partir de los 6 años tanto dentro del aula como en los espacios comunes.** Es recomendable llevar una mascarilla de repuesto. La mascarilla será higiénica con filtro, ffp2 o quirúrgica de uso diario. No se podrán traer objetos o juguetes de casa. El uso responsable de la mascarilla es fundamental para evitar contagios.

Se llevará a cabo sesiones formativas al alumnado en uso adecuado, higiene y prevención frente a Covid19 los primeros días de clase.

USO DE MATERIALES

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- El uso del gimnasio deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre y los eventos deportivos serán sin público.
- Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

USO DEL UNIFORME

Dadas las circunstancias, se **flexibilizará el uso del uniforme con ropa de calle**, facilitando que el alumnado acuda con ropa limpia cada día.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Se formará a los alumnos de manera transversal sobre las medidas de higiene, prevención y salud, fundamentalmente en las primeras sesiones de la vuelta a las clases y será mantenida de forma transversal en todo currículo, de tal forma que se trabaje de manera prioritaria contenidos de promoción de la salud y el espíritu científico.

Se trabajará fundamentalmente la higiene de manos, el uso correcto de la mascarilla y la etiqueta respiratoria.

PROFESORADO Y PERSONAL DEL CENTRO. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL

MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL:

En la etapa de Educación Infantil, la actividad del aula conlleva una organización espacial singular, mucho más móvil y flexible que la existente en otras etapas educativas.

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:

- Mantener la DISTANCIA SOCIAL de 1,5 m
- LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y al menos a la entrada y a la salida del aula.
- Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: guantes de protección, mascarillas de protección, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del maestro.
- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C.

PLAN DE TRABAJO:

- Antes de salir de la zona de trabajo, el maestro deberá quitarse los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección cuando proceda: Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes. Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.
- Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas, guantes, y en su caso, batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia. - La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

MAESTROS EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:

- Mantener la DISTANCIA SOCIAL de 1,5 m
- LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y al menos a la entrada y a la salida del aula.
- Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros. En caso de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros será obligatorio el uso de mascarilla de protección, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C.

PLAN DE TRABAJO:

- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla y se dará aviso al responsable Covid 19 del Centro.

SECRETARÍA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:

- Mantener la DISTANCIA SOCIAL de 1,5 m
- LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C.

- Garantizar la seguridad de la zona de trabajo, mediante la estancia o circulación del menor personal posible.
- Existencia de gel desinfectante a la entrada del centro y a disposición de los trabajadores.
- Separación de 1,5 metros con usuario, o en su defecto, barreras físicas y de no ser posible, mascarilla y guantes de protección biológica.
- Se informará claramente a los usuarios sobre las medidas a aplicar y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.
- Se habilitará medidas de separación entre los trabajadores y usuarios mediante elementos físicos fijos o, bien individuales, por ejemplo, gafas o similar.

PLAN DE TRABAJO:

- Se minimizará la manipulación de documentación.
- Al manejar la documentación aportada por el usuario, se recordará a los trabajadores la importancia de extremar la higiene de manos y de evitar tocarse los ojos, nariz o boca con las manos, indicándose esta circunstancia mediante carteles informativos a la vista de los trabajadores.
- En todo caso, se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Cuando la persona usuaria se acerque a la persona trabajadora para entregar la documentación, éste indicará donde tiene que depositarla y retirarse a la distancia de seguridad marcada en el suelo.
- Una vez que la persona usuaria se encuentra a la distancia de seguridad, la persona trabajadora recogerá la documentación procediendo a su examen, escaneo o registro. Una vez concluido el registro, dejará la copia para la persona usuaria, en el caso de que así corresponda, en el mostrador o mesa y se retirará a la distancia de seguridad para que el usuario pueda recogerla, de tal forma que siempre se mantenga la distancia de seguridad, mínima de 1,5 metros de distancia.
- Se desinfectará las manos e intentará dejar en “cuarentena” los documentos con los que tenga que quedarse el registro.
- Debe asegurarse la distancia mínima de seguridad entre usuarios fijándose de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones. Se deben establecer aquellas medidas que eviten la formación de colas en la zona de recepción.
- No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso de que se pongan a disposición de los usuarios de bolígrafos, serán para su uso exclusivo y deben desinfectarse tras cada uso. - No se utilizará el teléfono móvil del ciudadano.
- Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica y al menos diariamente, considerando en todo caso la mayor o menor afluencia de usuarios.
- El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (teléfono, ordenador, etc.) debe limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo, recomendándose disponer de auriculares y cascos de uso individual.

EQUIPO DIRECTIVO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa.
- Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos, siendo en cualquier caso obligatorio hasta su instalación el uso de mascarillas.
- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público. · En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.
- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)
- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa.
- Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos, siendo en cualquier caso obligatorio hasta su instalación el uso de mascarillas.
- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público. · En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.
- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores...)

PERSONAL DE COCINA Y MONITORES DEL SERVICIO DE COMEDOR:

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:

- Mantener la DISTANCIA SOCIAL de 1,5 m
- LAVARSE LAS MANOS frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Respetar la ETIQUETA RESPIRATORIA: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- Ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Los uniformes y ropa de trabajo se lavarán y desinfectarán a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90º C.
- Se garantizará un entorno seguro de trabajo.
- Se intentará mantener la distancia > 1,5 metros en todo momento, para ello podrá hacerse uso de barreras físicas de separación.
- Mascarillas de protección biológica. en el caso de no poder guardar la distancia de seguridad y guante en el caso de manejo frecuente de utensilios de uso común.
- Los equipos de protección desechables deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables, deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- En todo caso será de aplicación las instrucciones de los apartados 4 y 5.2 de la Resolución de la Dirección General de Función Pública

PLAN DE TRABAJO:

- Los trabajadores de cocina trabajarán aislados o, en su defecto, deberán poder mantener la distancia interpersonal recomendada de 1,5 metros.
- Se deberá reforzar la desinfección de las superficies u objetos que puedan ser manipuladas por varias personas: pomos, manillas, interruptores, superficies, etc.
- Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado. Santa Hortensia, 30 59 28002 - Madrid
- En todo caso, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla y se dará aviso a la dirección del centro.

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN TRABAJADORES SENSIBLES COVID-19

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública ha remitido una actualización de la información enviada en marzo sobre el procedimiento de actuación en relación a los trabajadores especialmente sensibles al COVID-19.

Por tanto, desde el citado Servicio de Prevención se ha modificado el Protocolo a seguir en los casos de empleados públicos que formen parte de grupos de riesgo sin clínica ni criterios de contacto estrecho, con el fin de evaluar la presencia de **personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2**, así como establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe que indique las medidas de prevención, adaptación y protección, teniendo en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 de 30 de abril de 2020 y con la evidencia científica disponible, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Inmunodeficiencia.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Embarazo.
- Mayores de 60 años.

5.3. LA VENTILACIÓN FRECUENTE DE LOS ESPACIOS Y LA LIMPIEZA DEL CENTRO

EL PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL CENTRO RESPONDERÁ A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno de GCE en las rutinas de aseo antes de los recreos.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se llevará a cabo la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno. v. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Se tendrá especial cuidado con la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión, fundamentalmente en los grupos de apoyo con la PT y sala de ordenadores.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa, excepto en el aula Covid19 y en puestos de Atención al público que serán con tapa.
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros

productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

5.4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS CASOS.

El objetivo del p es servir de guía Protocolo de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en el Centro permite el establecimiento de medidas de contención adecuadas. Para ello es importante tener claras las siguientes actuaciones:

MANEJO DE LOS CASOS

DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO: Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-194 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19.

Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.

ANTE UNA PERSONA QUE DESARROLLE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID19 EN EL CENTRO:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello:

Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

AULA COVID

El ESPACIO Covid19, estará perfectamente señalizada, con ventilación adecuada y una papelera con pedal para el desecho de material. Será limpiada y desinfectada tras su uso

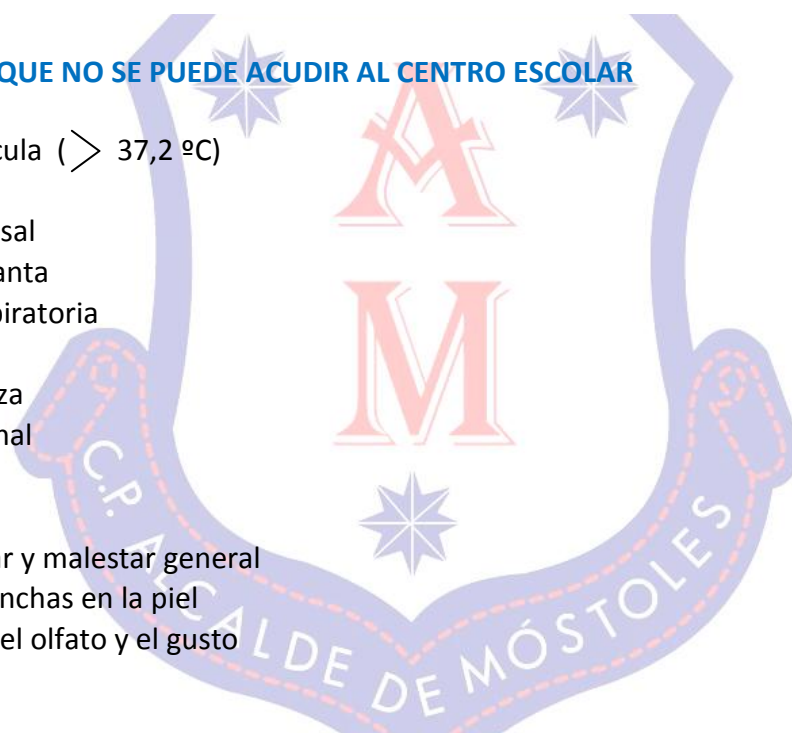
El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

SOSPECHA DE UN CASO:

SÍNTOMAS CON LOS QUE NO SE PUEDE ACUDIR AL CENTRO ESCOLAR

- Fiebre o febrícula ($> 37,2 \text{ }^{\circ}\text{C}$)
- Tos
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza
- Dolor abdominal
- Vómitos
- Diarrea
- Dolor muscular y malestar general
- Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto
- Escalofríos



Si la persona afectada es un alumno/a se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar y pueda ser valorado cuanto antes por su médico de familia / pediatra de atención primaria. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 061.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.

El coordinador COVID-19 del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.

La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid .

También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

NOTIFICACIÓN DEL CASO

Los casos atendidos en un centro sanitario (centro de salud, hospital) tanto público como privado, así como en los servicios de prevención de riesgos laborales, cuando se confirman se incluyen en un Registro de Casos de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP de la Comunidad de Madrid. Una vez obtenido un resultado positivo de la PCR y la información de la encuesta del caso, los profesionales de Salud Pública contactarán con el centro educativo.

Para agilizar la comunicación de los casos, el coordinador COVID-19 del centro educativo informará a la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP a través del teléfono y correo electrónico habilitado para tal fin , para que se pueda iniciar cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas.

MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS

Se indicará vigilancia de síntomas y cuarentena en el domicilio durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid Esta es la principal medida de prevención. Se realizará un seguimiento activo para verificar el desarrollo de síntomas. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales.

Las personas que ya han tenido una infección por SARS-COV-2 confirmada por PCR en los 6 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena. Según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid, se indicará la realización de una PCR a los contactos estrechos con el objetivo de detectar precozmente nuevos casos positivos. La prueba PCR se indicará por Salud Pública en el momento de la identificación del contacto y se podrá realizar en el lugar que se determine, en función de lo observado en la investigación epidemiológica. Si el resultado de la PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 10.

Se proporcionará a las familias, a través del coordinador COVID del centro educativo, la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así

como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico. Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros educativos pueden ser muy variables: -

- Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase.

- Puede detectarse un brote en un GCE o en una clase en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase.

- Puede detectarse un brote en varios GCE o clases sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. - Pueden producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para ello dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo.

Algunos de estos factores son la separación entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

ACTUACIONES EN BROTES

1. BROTE EN UN AULA

3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE. - Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos. La actividad docente continúa de forma habitual extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. BROTE EN VARIAS AULAS

3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas.

Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

2. BROTES EN VARIAS AULAS CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO

Detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
 - Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
 - Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.
-

3. BROTES EN EL CONTEXTO DE UNA TRANSMISIÓN NO CONTROLADA

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado, se realizará una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro será durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con un Coordinador para COVID-19, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con profesionales de la Dirección General de Salud Pública.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo, a través del Coordinador COVID19, y los profesionales de la Dirección General de Salud Pública, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.

Se habilitará un teléfono y un apartado específico en la web de la Consejería de Sanidad. Esto permitirá también una interlocución fluida entre salud pública y el centro educativo para comunicar los resultados de la investigación epidemiológica y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro.

Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (Anexos 1 y 2) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias. Asimismo, el centro educativo recogerá de forma protocolizada la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (Anexo 3).

El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad de los casos sean sospechosos o confirmados. Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil.

En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la

información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

6. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PLANES DE REFUERZO.

En la memoria final del curso pasado recogimos estos puntos:

- Aspectos curriculares propios de ese curso que no se hayan podido abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado.
- Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.

Por tanto en este curso escolar 2020-2021 llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Las programaciones didácticas de este curso deben de tener en cuenta estos aspectos curriculares. Es decir comenzamos el primer trimestre con el tercer trimestre del curso pasado y mirando la tabla de contenidos que no fue impartida y consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el período de suspensión de la actividad educativa presencial.
- Aspectos curriculares propios de ese curso que no se hayan podido abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado.
- Planes específicos personalizados para todos aquellos alumnos que presentan las siguientes características:
 - Dificultades que no pudieron ser compensadas por Covid19
 - Dificultades en 1º y 2º con pequeños desfases no superiores a dos cursos.
 - Desfase curricular de más de dos años a partir de 3º (Compensación educativa)
- El resultado de las evaluaciones iniciales adaptadas y de los planes de refuerzo extraordinarios elaborados el curso pasado, se debe extraer la información de necesidades curriculares de los alumnos/as como punto de partida en la elaboración de dichos planes específicos de refuerzo del presente curso escolar 2020-2021

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO Y EQUIDAD FRENTE A BRECHA DIGITAL

La Consejería de Educación potenciará el Plan de dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos sostenidos con fondos públicos (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) y el alumnado de todas las etapas y enseñanzas (mediante sistemas de entrega o préstamo).

El Centro actualizará el Plan de Tecnologías de la Información y de la Comunicación dentro de la PGA 2020-2021 fomentando la digitalización del Centro tanto a nivel organizativo como educativo mediante las siguientes acciones:

- Los tutores a comienzo de curso recopilarán datos de diagnóstico sobre la situación de digitalización y dispositivos tecnológicos disponibles , así como, la conectividad de los alumnos en sus casas.
- Impulso de la digitalización del Centro mediante el uso de las herramientas de EducaMadrid en la Comunidad Educativa(correo de EducaMadrid para los alumnos, acceso al Aula Virtual, el uso de la aplicación Roble para familias, fomento de la web del Centro como medio de comunicación de las familias con el Centro, facilitando mediante la descarga de impresos e información relevante de sus hijos/as y sesiones de formación en TIC al alumnado, así como el asesoramiento a las familias sobre su uso y buenas prácticas.
- Seguimiento del Plan de Escuelas Conectadas para mejorar la conectividad de nuestro Centro.
- Fomento de lectura digital en todos los cursos de primaria

ADAPTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO AL ESCENARIO II

Nuestro Centro educativo desarrolla actualmente diferentes Proyectos de innovación centrados en la Educación en la sostenibilidad, Naturaleza y Biodiversidad, metodologías activas en el aula y un Proyecto de Patios para el fomento de la Convivencia positiva en el Centro centrado en APS y la Educación en el juego.

Evidentemente estos proyectos sufrirán cambios adaptándose a los diferentes escenarios y, de manera fundamental la crisis sanitaria potenciará cambios metodológicos que supongan siempre la mejora de los procesos educativos y nunca un retroceso.

Así mismo, seguiremos impulsando el trabajo de los ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES) que permitan al alumnado trabajar estos Proyectos que nos definen y sirva para impulsar el avance educativo y social.

7. RÚBRICA RESUMEN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA PGA CURSO 2020-2021 PARA CADA ESCENARIO

MEDIDAS ORGANIZATIVAS	
ACCIONES TRANSVERSALES DE NUESTRO PLAN DE CONTINGENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud • Plan de digitalización del Centro y equidad frente a brecha digital • Comunicación y coordinación. 	
MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES	DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO
<u>Sesiones informativas sobre las reglas sanitarias</u>	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD</p> <p>Se formará a los alumnos de manera transversal sobre las medidas de higiene, prevención y salud, fundamentalmente en las primeras sesiones de la vuelta a las clases y será mantenida de forma transversal en todo currículo, de tal forma que se trabaje de manera prioritaria contenidos de promoción de la salud y el espíritu científico.</p> <p>Se trabajará fundamentalmente la higiene de manos, el uso correcto de la mascarilla y la etiqueta respiratoria.</p> <p>Las sesiones informativas sobre las reglas higiénico-sanitarias del Centro se llevarán a cabo por parte de los tutores de manera diaria y con sesiones formativas durante las dos primeras semanas del inicio de curso para cada tramo educativo.</p>
<u>Alumnado sin dispositivo para conectarse con el Centro.</u>	<p>Se llevará a cabo el diagnóstico de las necesidades del alumnado a través de las tutorías mediante la agenda y el correo.</p>

MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE																	
MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES	DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO																
<u>Evaluaciones iniciales, Programaciones didácticas y Planes de refuerzo.</u>	<p>En la memoria final del curso pasado recogimos estos puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aspectos curriculares propios de ese curso que no se hayan podido abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado. Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial. <p>Por tanto en este curso escolar 2020-2021 llevaremos a cabo las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones iniciales como medio de diagnóstico de necesidades educativas de nuestro alumnado. Las fechas de la evaluación inicial quedan reflejadas en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIONES INICIALES</th> <th>FECHAS</th> <th>PROCEDIMIENTO</th> <th>JUNTA Y ACTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INFANTIL</td> <td>Del 14 al 18 de septiembre de 2020</td> <td>Observación directa y registros de diagnóstico</td> <td>1 de octubre de 2020</td> </tr> <tr> <td>PRIMER TRAMO DE EP 1º,2º Y 3º DE EP</td> <td>Del 15 al 22 de septiembre de 2020</td> <td>Exámenes orales y escritos</td> <td>29 de septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO TRAMO DE EQUIPO 4º,5º Y 6º DE EP</td> <td>Del 23 al 30 de septiembre de 2020</td> <td>Exámenes orales y escritos</td> <td>5 de octubre de 2020</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Las Programaciones didácticas del curso siguiente habrán de tener en cuenta estos aspectos curriculares, siempre que sea posible: <ol style="list-style-type: none"> Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial. Por otra parte, dadas las posibles dificultades que pueden haberse producido durante el tercer trimestre 	EVALUACIONES INICIALES	FECHAS	PROCEDIMIENTO	JUNTA Y ACTAS	INFANTIL	Del 14 al 18 de septiembre de 2020	Observación directa y registros de diagnóstico	1 de octubre de 2020	PRIMER TRAMO DE EP 1º,2º Y 3º DE EP	Del 15 al 22 de septiembre de 2020	Exámenes orales y escritos	29 de septiembre de 2020	SEGUNDO TRAMO DE EQUIPO 4º,5º Y 6º DE EP	Del 23 al 30 de septiembre de 2020	Exámenes orales y escritos	5 de octubre de 2020
EVALUACIONES INICIALES	FECHAS	PROCEDIMIENTO	JUNTA Y ACTAS														
INFANTIL	Del 14 al 18 de septiembre de 2020	Observación directa y registros de diagnóstico	1 de octubre de 2020														
PRIMER TRAMO DE EP 1º,2º Y 3º DE EP	Del 15 al 22 de septiembre de 2020	Exámenes orales y escritos	29 de septiembre de 2020														
SEGUNDO TRAMO DE EQUIPO 4º,5º Y 6º DE EP	Del 23 al 30 de septiembre de 2020	Exámenes orales y escritos	5 de octubre de 2020														

	<p>del curso 2019-2020, para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones didácticas correspondientes al curso 2020-2021 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes específicos personalizados para todos aquellos alumnos que presentan las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> -Dificultades que no pudieron ser compensadas por Covid19 -Dificultades en 1º y 2º con pequeños desfases no superiores a dos cursos. -Desfase curricular de más de dos años a partir de 3º (Compensación educativa)
<u>Refuerzo del Plan de Acción Tutorial</u>	<p>Se incluye en el Plan Acción de Acción Tutorial de este curso 2020-2021 la intervención para paliar los efectos negativos psicológicos y emocionales provocados por el Covid19 durante el confinamiento mediante sesiones y talleres de Mindfulness y autocontrol de conducta y desarrollo emocional</p> <p>-La atención tutorial se seguirá desarrollando los martes en horario presencial de 14:00 a 15 horas, a través de la agenda, correos electrónicos y atención telefónica.</p>

ESCENARIO I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE

MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES	DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO			
Medidas organizativas de espacios y grupos PÁG 13. tabla de Organización de grupos estables de convivencia.	NIVEL EDUCATIVO			
	EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO	3 AÑOS	1	GCE 3 AÑOS
		4 AÑOS	1	GCE 4 AÑOS
		5 AÑOS	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 5 AÑOS A GCE 5 AÑOS B
	EDUCACIÓN PRIMARIA	1º CURSO DE EP	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 1º A GCE 1º B
		2º CURSO DE E.P	1	GCE 2º A
		3º CURSO DE E.P	1	GCE 3ºA
		4º CURSO DE E.P	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 4ºA GCE 4ºB
		5º CURSO DE E.P	1 +DESDOBLE GRUPO MIXTO	GCE 5ºA y GRUPO MIXTO 5º B
6º CURSO DE EP		1 +DESDOBLE GRUPO MIXT	GCE 6ºA y GRUPOMIXTO 6º B	

ESCENARIO II. ESCENARIO DE SEMIPRESENCIALIDAD PARCIAL						
MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES		DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO				
Medidas organizativas de espacios y grupos PÁG 13. tabla de Organización de grupos estables de convivencia.	NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO	3 AÑOS	1	GCE 3 AÑOS	FRANJA DE PATIO DE 12:00 A 12.30 horas	AULA 3 AÑOS Zona de patio de arenero
		4 AÑOS	1	GCE 4 AÑOS		AULA 4 AÑOS Zona de patio pista pequeña y columpios
		5 AÑOS	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 5 AÑOS A GCE 5 AÑOS B		AULA DE 5 AÑOS A Y 5 AÑOS B 5 AÑO A –Zona de pistas de fútbol 5 AÑOS B-Zona de techado. Criterio rotativo por semanas
	NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN PRIMARIA	1º CURSO DE EP	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 1º A GCE 1º B	FRANJA DE PATIO DE 11.45 A 12.15 horas EN PATIO DE INFANTIL	2 AULAS DE 1º Zona patio techado
		2º CURSO DE E.P	1	GCE 2º A		Aula de 2º Zona patio columpios
		3º CURSO DE E.P	1	GCE 3ºA		Aula de 3º. Zona patio de pistas
		4º CURSO DE E.P	2 DESDOBLE CONCEDIDO	GCE 4ºA GCE 4ºB	FRANJA DE PATIO DE 11.45 A 12.15 horas EN PATIO DELANTERO	2 AULAS DE 4º Zona patio de voleibol
		5º CURSO DE E.P	1 +DESDOBLE GRUPO MIXTO	GCE 5ºA y GRUPO MIXTO 5º B		AULA DE 5º A Zona patio pista baloncesto
		6º CURSO DE EP	1 +DESDOBLE GRUPO MIXTO	GCE 6ºA y GRUPO MIXTO 6º B		AULA DE 6º A Zona gradas
						AULA DE GRUPO MIXTO Zona mixta con 5 ºA y 6º A

-Horario de las asignaturas

Jornada continuada como medida excepcional en el curso 2020-2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Servicio "Los primeros del cole" – de 07:30 a 09:00h				
1ª sesión lectiva – de 09:00 a 09:45h				
2ª sesión lectiva – de 09:45 a 10:30h				
3ª sesión lectiva – de 10:30 a 11:15h				
4ª sesión lectiva infantil –de 11:15 a 11:45 h RECREO PRIMARIA – de 11:15 a 11:45h				
4ª sesión lectiva primaria – de 12:00 a 12:30h RECREO INFANTIL – De 11:45 a 12:30 h				
5ª sesión lectiva – de 12:30 a 13:15h Esta sesión se reduce a las 13:00 en septiembre				
6ª sesión lectiva – de 13:15 a 14:00h Esta sesión se elimina en septiembre				
<ul style="list-style-type: none"> • COMEDOR SEPTIEMBRE Y JUNIO – de 13:00 a 15:00h. Atención educativa de comedor. Se les puede recoger desde las 14:00 horas. • COMEDOR DE OCTUBRE A MAYO- DE 14:00 horas a 16.00 horas. Atención educativa de comedor. Se les puede recoger a partir de las 15:00 horas. 				
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE SEPTIEMBRE-JUNIO: A partir de las 15.00 a 16:00-ACTIVIDAD DE LUDOTECA A PARTIR DE OCTUBRE: De 16:00 a 17:00 horas- PROA. ACTIVIDADES DE APOYO EDUCATIVO				

Criterios para la Organización de los horarios

Agrupamientos y apoyos

-Las asignaturas de matemáticas y Lengua Castellana y literatura se impartirán periodos consecutivos de 45 minutos para un mayor aprovechamiento y rendimiento académico en las primeras horas de la jornada lectiva

-La maestra de refuerzo educativo, llevará a cabo los apoyos con el alumnado que presenta desfase curricular y otras necesidades de mejora del rendimiento académico.

<p><u>Recursos digitales</u></p>	<p>-La especialista en PT, realizará los apoyos en un aula específica para ello, garantizando las medidas de seguridad entre alumnos/as de diferentes GCE.</p> <p>Los recursos digitales que se implementarán en este curso serán los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libros digitales y aulas virtuales de las diferentes editoriales de desarrollo curricular en el Centro -Blog de Educación Infantil para el seguimiento de los procesos de aprendizaje en casa -Padlet de materiales digitales y curriculares para el alumnado de 1º, 2º y 3º que se encuentre en cuarentena -Aula Virtual de EducaMadrid, para el seguimiento de actividades didácticas en casa , tareas de refuerzo y seguimiento del alumnado que se encuentre en cuarentena. -Recursos digitales de Aulaplaneta en el aula virtual -Uso de Cloud y correo de EducaMadrid de toda la Comunidad Educativa. -Uso de la plataforma MadRead, para el fomento de la lectura.
<p><u>Medidas organizativas para las entradas y salidas del Centro y recreos</u></p>	<p>ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS MES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO</p> <hr/> <p>Las entradas al Centro suponen un punto de riesgo de contagios, por eso, la organización será escalonada y siguiendo las normas de organización que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas que entren al Centro llevarán puesta una mascarilla ffp2 o quirúrgica. • Se le tomará la temperatura con termómetro de infrarrojos. • Se lavará las manos con gel hidroalcohólico durante 20-30 segundos • Se limpiará los zapatos en las alfombrillas desinfectantes. • Se evitará la entrada al Centro a las personas ajenas al mismo: padres, madres, abuelos, amigos y únicamente a las familias que presenten cita previa con los tutores o Equipo Directivo y Orientación. <p>EDUCACIÓN INFANTIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3, 4 Y 5 AÑOS. Entradas por la puerta de carruajes. Horario de entrada a las 9:00 horas a excepción de los alumnos de 3 años que durante el periodo de adaptación tendréis horario personalizado. • El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida. <p>La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.</p>

Las familias podréis acceder hasta las filas de forma escalonada y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros. No podréis acceder a las aulas.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- 1º,2º,3º CURSO DE EP. Entradas por la puerta principal. Horario de entrada a las 9:00 horas. Los alumnos accederán de forma escalonada evitando aglomeraciones y se colocarán en su fila debidamente señalizada. Las familias no podrán acceder al Centro.
- El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida.

La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.

- 4º,5º y 6º CURSO DE EP. Entradas por la puerta principal. Horario de entrada a las 9:15 horas. Los alumnos accederán de forma escalonada evitando aglomeraciones y se colocarán en su fila debidamente señalizada. Las familias no podrán acceder al Centro.
- El alumnado se dirigirá a la fila de su curso y se colocará respetando la distancia de seguridad de 1,5m. Los tutores tomarán la temperatura, se dispondrá de gel hidroalcohólico a cada alumno/a y desinfección de los zapatos en la alfombra en el acceso a las aulas por la puerta establecida.

La salida se efectuará a las 13:00 horas para los alumnos que se van a comer a casa. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:15 hasta las 15:00h.

ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS DESDE OCTUBRE A MAYO

El horario del curso sea de jornada continuada de 9:00h a 14:00h para todo el alumnado. Los alumnos con uso de servicio de comedor desde las 14:00 hasta las 16:00h.

Salida a las 16.00 horas para el alumnado que hace uso de actividad extraescolar de Ludoteca.

PROA para el alumnado con necesidad de refuerzo educativo de 16:00 h a 17:00 horas

RECREOS:Recreo Educación Primaria de 11.45h a 12.15 horas. Recreo de Educación Infantil de 12.00 h a 12.30 horas

ESCENARIO III. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES	DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO
Segundo ciclo de Educación Infantil(3-6 años)	Los tutores a través del Blog digital llevarán a cabo la propuesta de actividades didácticas para el alumnado. Se encargarán de manera diaria de comunicarse con las familias a través del correo electrónico de EducaMadrid para el seguimiento y atención de las familias. Las actividades serán globalizadas y se hará un mayor hincapié en el proceso de aprendizaje lectoescritor y lógico matemático en el nivel de 5 años.
Educación primaria	<p>Los criterios de atención telemática al alumnado serán de manera diaria.</p> <p>En 1º, 2º y 3º se llevará a cabo a través de un padlet, el diseño y propuestas de actividades didácticas para el progreso del alumnado de manera telemática y a través del correo de EducaMadrid. La jornada telemática se aproximará a la jornada lectiva de manera presencial.</p> <p>En 4º, 5º y 6º la atención educativa, se llevará a cabo a través del Aula Virtual de EducaMadrid, mediante el diseño de tareas en línea. La actividad de atención en línea será aproximadamente de 2 horas de duración aproximadamente de 10.00 a 12.00 horas. La jornada docente telemática se aproximará a la jornada lectiva presencial.</p> <p>La jornada docente telemática contempla el tiempo de diseño de tareas, uso de la plataforma, corrección de actividades y comunicación con las familias.</p> <p>La Coordinadora TIC con cargo de Jefatura de Estudios coordinará y supervisará la docencia telemática, ayudando a los docentes ante cualquier incidencia que se produzca en la web y las Plataformas educativas. Se establecerá atención continua a las familias durante el escenario III a través de la web del Centro y el Correo corporativo del Centro.</p>

ESCENARIO IV. ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID19

MEDIDAS RECOGIDAS EN LAS INSTRUCCIONES	DECISIONES ADOPTADAS POR EL CENTRO
Utilización de recursos digitales	La implementación de la alfabetización del Centro supone la continuidad en el uso de las plataformas digitales y dispositivos electrónicos para el desarrollo de la competencia digital propia del S.XXI. Se continuará con el uso del Aula Virtual y los materiales de Aula Planeta en el aula y en casa.

